



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000022

CARGO

000016

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 008-2011-MDY

Yura, 07 de enero del 2011.

VISTOS:

El Informe N° 002-2011-MDY-UAF Y RRHH, emitido por la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, sobre conformación de Comisión de Especial de Reorganización y Reestructuración de Administrativa de la Municipalidad de Yura

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, política y administrativa conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; asimismo de acuerdo al Art. IV del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripción.

Que, conforme al Informe N° 002-2011-MDY-UAF Y RRHH, la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, requiere la conformación de una Comisión Especial encargada de llevar a cabo el proceso de reorganización y reestructuración administrativa, económica y funcional de la Municipalidad de Yura, mediante la emisión de Resolución de Alcaldía que así lo disponga, en consideración a la Resolución de Concejo N° 001-2011-MDY, que otorgó facultades al despacho de Alcaldía.

Que, conforme a la Resolución de Concejo Municipal N° 001-2011, en su Artículo 1° Declara la reorganización y reestructuración administrativa, económica y funcional de la Municipalidad Distrital de Yura; en tanto que en su art 2° autoriza al señor Alcalde para designar a la Comisión Especial encargada de dicho cometido; en cuya razón corresponde la emisión de la Resolución que así lo disponga.

Que, conforme a lo establecido por el inc. 3 Art. 20 Ley 28972, Orgánica de Municipalidades, es responsabilidad del señor Alcalde, dar cumplimiento a los Acuerdos de Concejo Municipal.

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por el inc. 6 del Art. 20 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los miembros integrantes de la Comisión Especial de reorganización y reestructuración administrativa, económica y funcional de la Municipalidad Distrital de Yura, que estará conformada por:

PRESIDENTE:

Sr. Elmel Valencia Bustamante

Regidor.

INTEGRANTES:

Abog. Miguel Angel Pineda Avalos

Lic. Adm. Elizabeth Carola Calderón Montalvo

Soc. Jesús Daniel Mamani Coari

Jefe Unidad de Asesoramiento Técnico Legal

Jefe de la Unidad de Adm. Financiera y RR.HH.

Jefe del Area de Presupuesto

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos el estricto cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abg. Ramiro Escalante Flórez
Secretario General



Javier Fuentes Salas
Alcalde